MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE TRAMITACIÓN ABREVIADA, DE LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE DE COPIAS DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA IT EN LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

EXPDTE. CONTR 2026 336041

La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en adelante AACID, tiene como objetivo para los próximos años continuar avanzando en el proceso de Transformación Digital, teniendo como uno de los principales ejes de actividad la modernización del puesto de trabajo de las personas usuarias, impulsando la movilidad y la capacitación en competencias digitales.

Con objeto de mejorar los servicios auxiliares de puesto de trabajo en la sede de la Agencia, a finales del año 2023 la AACID adquirió un Servidor Lenovo ThinkSystem SR630 V2 on-premise con virtualización Hyper-V. Las máquinas virtuales alojadas en este entorno son las siguientes:

- 1 máquina virtual Veeam Backup Server (Servidor de Backup Veeam B&R, para hacer backup de todo el entorno)
- 1 máquina virtual File Server (como almacenamiento secundario de ficheros)
- 3 máquinas virtuales para el servicio RDS (Remote Desktop Services), para las conexiones remotas y acceso a aplicativos específicos
- 5 máquinas virtuales para entornos de pruebas TIC.

La licencia asociada al software Veeam Backup para realizar copias de seguridad de todas las máquinas virtuales y almacenamiento de este entorno expira el próximo 17 de enero de 2027. La vigencia de esta licencia resulta necesaria para la realización de las copias de seguridad y para garantizar la disponibilidad de estos servicios mediante la restauración de dichas copias en caso de producirse una incidencia o pérdida de datos, así como para disponer de las correspondientes actualizaciones de seguridad y nuevas versiones de software del producto y contar con el soporte especializado del fabricante ante posibles incidencias técnicas.

Por tanto, con el fin de garantizar la continuidad y eficacia de las copias de seguridad y mantener adecuadamente protegidas las infraestructuras y los servicios TIC prestados desde la sede de la Agencia, resulta necesaria la renovación de la licencia asociada al software Veeam Backup.

Objeto del contrato. - El alcance de lo especificado en esta contratación comprende la renovación de la siguiente licencia del software para la realización de copias de seguridad Veeam Backup, para 36 meses:

- Veeam Data Platform Foundation
- Soporte Production — ID: #03258082
- 10 Instancias

- ID de licencia: 5785A17E-A41D-EE0A-D82E-C2284E9685B7

La empresa adjudicataria deberá proveer a la AACID la renovación de la licencia objeto de este contrato, así como garantizar los derechos de licencia y utilización de las nuevas versiones de dicho software en cuanto sean liberadas por el fabricante.

La fecha de entrada en vigor del uso de la licencia sujeta a renovación fue el 19/01/2024 y se encuentra vigente hasta el 18/01/2027, por lo que resulta necesaria su renovación con efectos desde el 19/01/2027, y por un periodo de 36 meses hasta el 18/01/2030, con un nivel de soporte correspondiente a Veeam Data Platform Foundation.

Por último, la empresa adjudicataria se encargará de todas las tareas necesarias para la activación en la máquina virtual Veeam Backup Server de la nueva licencia objeto del presente contrato.

Justificación de la no división en lotes.- Conforme al artículo 99.3.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, no procede división en lotes ya que la naturaleza del objeto del contrato constituye un todo indivisible, de forma que no hay tareas o partes de la prestación que puedan hacerse de forma separada sin poner en riesgo la correcta ejecución del mismo. A este respecto, la licencia objeto de la presente contratación corresponde a Veeam Data Platform Foundation y comprende 10 instancias, que forman parte de una única solución de copia de seguridad y recuperación gestionada de manera centralizada. Su renovación permite mantener de forma homogénea las funcionalidades, actualizaciones y soporte del conjunto de la plataforma. Por ello, la división de la prestación podría dar lugar a una gestión diferenciada de licencia, versiones y soporte sobre elementos que deben operar de forma coordinada, introduciendo riesgos innecesarios para la correcta administración, mantenimiento y continuidad de los servicios de copia de seguridad y recuperación de la Agencia.

Precio de licitación. - El precio de licitación total sin impuestos incluidos para el suministro descrito en el presente documento es de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.349,39 €), cantidad a la que se añade el 21% en concepto de IVA, por lo que el precio de licitación asciende a CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS EUROS Y SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (4.052,76 €), IVA incluido.

El presupuesto base de licitación se ha determinado tomando como referencia los precios de mercado vigentes para la renovación de la licencia de Veeam Data Platform Foundation, a partir de la información comercial disponible del fabricante y de sus canales autorizados de distribución.

En virtud de lo establecido en el Anexo II.C. Cálculo para el desglose de costes en suministros TIC, de la Instrucción 1/2024, de 2 de abril de 2024, de la Agencia Digital de Andalucía sobre perfiles de referencia y desglose de costes en contratos de bienes y servicios TIC, se obtiene la siguiente estructura de costes:

Presupuesto de licitación (IVA excluido)	A (Costes Directos)	B (Beneficio industrial)	C (Costes indirectos)
3.349,39 €	2.752,86 €	129,96 €	466,57 €
100%	82,19%	3,88%	13,93%
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN = (A) + (B) + (C)			

Valor estimado.- 3.349,39 €, IVA excluido.

Procedimiento de contratación.- A la vista del precio de licitación y las características del objeto del contrato, se tramita por el procedimiento abierto simplificado de tramitación abreviada, que garantiza la libre concurrencia, la celeridad de la tramitación y, en base a los criterios de valoración que más adelante se indican, la obtención de la oferta que cumpla la mejor relación calidad-precio.

Constitución de Mesa de contratación.- NO precisa la constitución de Mesa de contratación.

Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.- Al tramitarse este procedimiento conforme al artículo 159.6 de la LCSP, resulta de aplicación lo establecido en su letra c) del mismo, según la cual "Se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional".

Criterios de Adjudicación y Baremos de Valoración.- Los criterios de adjudicación se basarán únicamente en la aplicación de fórmulas, estableciéndose un máximo de 100 puntos desglosados como sigue:

1. **Proposición económica. Se establece un máximo de 100 puntos.**

 La máxima puntuación (100 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

 Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max\ x(PL - Of)}{PL - OMB}$$

 siendo,

 PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

 Max= Puntuación máxima de la proposición económica

 OMB= Oferta Más Baja (en euros)

 Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Junta de Andalucía

El **modelo de proposición** para los criterios de adjudicación es el siguiente:

Importe máximo del suministro	Importe ofertado del suministro
Importe: 3.349,39 euros	Importe:
IVA: 703,37 euros	IVA:
Total: 4.052,76 euros	Total:

Duración. - La duración del contrato será de 36 meses.

Prórrogas. - No.

Plazo de ejecución. El plazo de activación de la licencia objeto del presente expediente es de tres (3) días, a contar desde la fecha de formalización de este. La vigencia de la licencia se mantendrá durante los 36 meses de duración del contrato.

Plazo de garantía: se establece un período de garantía de un mes.

Obligación de suscripción de seguro de responsabilidad civil.- No.

Responsable del contrato. - De conformidad con el artículo 62 de la LCSP, se propone nombrar responsable del contrato a la Jefatura de Departamento de Tecnología y Estrategia Digital, a la que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

Confidencialidad. - La adjudicataria se obliga a guardar el debido sigilo profesional de cuanta información tenga conocimiento para cumplimiento del presente contrato, tratará los datos conforme a las instrucciones de la AACID y no los aplicará o utilizará con fin distinto, ni los comunicará o cederá, ni siquiera para su conservación, a otras personas. Además, deberá cumplir las medidas estipuladas en la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. De igual modo, el adjudicatario se compromete a no conservar copia alguna de información personal, y destruir o devolver por tanto los datos facilitados por esta Agencia, una vez finalizada la vigencia del presente contrato. Cuando, por el contrario, el cumplimiento del objeto del servicio no requiera el acceso por parte del adjudicatario a datos de carácter personal, se prohíbe expresamente dicho acceso y, si por cualquier causa tuviere lugar, se establece la obligación de secreto respecto a los datos que se hubieran podido conocer con ocasión de su ejecución.

Publicidad. - Se dará publicidad a través de la plataforma del perfil del contratante.

Por todo ello, se PROPONE la apertura del expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado de tramitación abreviada, para la renovación de la licencia del software de copias de seguridad de la infraestructura IT en la sede de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con un presupuesto de licitación de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.349,39 €), IVA excluido.

La Jefatura de Tecnología y Estrategia Digital de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Fdo.: Miguel Ballesteros Cáliz